



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0439/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a través de sus respectivas Secretarías de Salud, a crear las campañas necesarias para prevenir el pánico en la población, así como la difusión de las medidas de seguridad para evitar el contagio del COVID-19, mejor conocido como *Coronavirus*.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado utilizará todos sus medios de difusión, para informar sobre las medidas de seguridad para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, mejor conocido como *Coronavirus*.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0439/2020 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCÓMO

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

**DIP. ANA CARMEN ESTRADA
GARCÍA**